

Mario Williams García
Abogado. Especialista en Gestión
Pública y en Derecho del Medio
Ambiente. D.E.A. en Derecho del
Medio Ambiente de la Universidad
de Alicante, España, y autor de la
novela *Profundidad del silencio*.
Ex Secretario de Educación del
departamento del Atlántico,
Colombia. Docente universitario
e investigador.
Email: marwilliams2007@gmail.com

Activos naturales para todos: la esperanza del ser

Palabras clave:

Desigualdades Sociales,
Pobreza Extrema

Key words:

Social Inequalities, Extreme Poverty

Resumen

La sociedad contemporánea se encuentra amenazada por una muy seria dificultad que se relaciona con la, cada vez mayor, profundización de las desigualdades sociales, que llevan a millones de seres humanos a vivir en condiciones infrahumanas. Para expresarlo con las palabras de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “en condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”, lo que nos recuerda el informe “Los límites del crecimiento”, - encargado al Massachusetts Institute of Technology, MIT, por el Club de Roma.

Abstract

Contemporary society is under threat by a serious difficulty that is related with deepening of the social inequalities. These inequalities are more and more great, and they obligate million of human beings to live in inhuman conditions. To express this idea with the words of the United Nations General Assembly: “in abject and dehumanizing conditions of extreme poverty”, that reminds us the inform “The growing limits”, that was entrusted by Roma’s Club and was done by the Massachusetts Institute of Technology, MIT.

Recibido: octubre 12 de 2008 / Aceptado: noviembre 28 de 2008

“De todas las cosas del mundo, los seres humanos son lo más valioso.”¹

Introducción

La sociedad contemporánea se encuentra amenazada por una muy seria dificultad que se relaciona con la, cada vez mayor, profundización de las desigualdades sociales, que llevan a millones de seres humanos a vivir en condiciones infrahumanas. Para expresarlo con las palabras de la Asamblea General de las Naciones Unidas: “en condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”,² lo que nos recuerda el informe “Los límites del crecimiento”,³⁻⁴ encargado al Massachusetts Institute of Technology, MIT, por el Club de Roma. No obstante, de tal estudio que en su momento se percibió como extremo y se le señalaron cuestionamientos que lo tildaron de exagerado, ya hemos visto algunas de sus terribles previsiones. Esta circunstancia de pobreza extrema, llevó a que las Naciones

Unidas, adoptara como primer objetivo en la Declaración del Milenio, la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Es el actuar ya y ahora frente a unas condiciones “abyectas y deshumanizadoras”, en las que se centrarían sus esfuerzos y para lo cual se comprometían todos sus miembros, con una expresión propia de una proclama al mejor estilo revolucionario y, desde luego, digna de aplauso: “No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes...”.⁵

Nos proponemos, en consecuencia, presentar fórmulas que permitan aproximarnos a la realización de esa proclama, de tal suerte que ella no se convierta en letra muerta y por el contrario, cobre vida y concreción práctica al disponer de los activos naturales para todos los seres humanos, pero especialmente para aquellos que viven “en condiciones abyectas y deshumanizadoras de pobreza extrema”. Tales activos naturales son:

- a. Los mares y océanos del mundo, que se explotan, a través de plataformas petrolíferas, pesca industrial, plataformas de energía eólica, etc.;
- b. Las riquezas minerales, vr. gr., carbón, minas de diamante del Ártico, África, y todo el conjunto de minerales que son activos naturales que constituyen un muy largo etcétera;
- c. Los combustibles de origen fósil, en cualquiera de sus formas, no pueden estar al servicio de unos pocos.

Es común encontrar repetida la máxima según la cual “...el interés particular, cede ante el

1. www.jmarcano.educa.com/educa/docs/estocolmo.html
 2. www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf.
 3. R. Martín Mateo, *Manual de derecho ambiental*, segunda edición, Editorial Trivium S.A. Madrid, 1998, p. 30.
 4. www.elpais.com/articulo/opinion/limites/crecimiento. Por extraño que resulte, el FMI formula recomendaciones con esta inspiración. Véase esta nota de prensa: “El FMI ha hecho público un informe en el que se reduce, de nuevo, la previsión de crecimiento para la Unión Europea. Pero, ¿hasta dónde se puede crecer? ¿Es posible, y deseable, un crecimiento ilimitado de las economías mundiales? Una economía que quiere crecer exponencialmente, nutriéndose de un medio ambiente finito, está abocada al colapso. Al amenazar (con su infinita avidez por crecer) los recursos que lo nutren, nuestro modelo de desarrollo se ha convertido en un absurdo viaje hacia ninguna parte. En 1972, el Club de Roma conmocionó a la opinión mundial con las conclusiones a las que llegaron. Sus integrantes, eminentes científicos y economistas, pronosticaron que el límite de crecimiento del mundo (siguiendo esta economía de continua progresión) no superaría los cien años. Algunas de sus previsiones ya se han cumplido. Muchos de nosotros, asistiremos en directo a ese temible colapso global vaticinado por estos sabios”.

5. *Supra* No. 3.

interés general...”. El ítem a., es casi el 70% de nuestro planeta y se constituye en una extraordinaria fuente de recursos de todo orden. No solo pesqueros, petrolíferos, eólicos, energéticos, etc. ¿No debe acaso primar el bienestar general por encima del interés particular? Si se tuvo el valor singular de escribir esa fórmula que tiene clara, inequívoca y valerosa connotación revolucionaria: “No escatimaremos esfuerzos para *liberar* a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema...” (Negrillas, cursiva y subrayado extratexto).

Emanada nada menos que de nuestro máximo organismo mundial, si ello es así, si y solo si, como enseñan los matemáticos, debe tenerse el valor de hacerlo real, perceptible, práctico y tangible. Las riquezas de nuestros mares y océanos, los recursos mineros, energéticos, el propio aire, etc., en pocas palabras TODOS LOS ACTIVOS NATURALES, deben ser para privilegiar a esos semejantes que viven en “condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema”.

Es comprensible que en el tema de la protección a esos millones de seres humanos, para el año de la Declaración de los Objetivos del Milenio (8 de septiembre de 2000), se contaban en 1.250 millones de ser humanos con menos de un dólar diario para sobrevivir, según cifras de Naciones Unidas. ¿Acaso no deben, frente a tan dramática realidad, tomarse las más extremas cautelas para su real tutela y amparo? Desarrollar y fomentar la industria pesquera para beneficio de comunidades enteras es viable, difícil sí, pero sin perder su sentido empresarial, para

hacer real y mantener cierto el aforismo chino: “... no hay que dar un pez, debes enseñar a pescar...”. De actuar así sería posible hacer real la afirmación contenida en la Declaración: “Para reafirmar nuestra fe en la organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo”.⁶

I. El inicio de la acción mundial o “el pistoletazo de salida”⁷ contra la pobreza y el hambre

“Escribo este libro porque en el Banco Mundial comprobé de primera mano el efecto devastador que la globalización puede tener sobre los países en desarrollo, y especialmente sobre los pobres en esos países.”⁸

En su quincuagésimo período de sesiones, la octava plenaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 8 de septiembre de 2000, aprobó la Resolución 55/2, mediante la cual adoptó la DECLARACIÓN DEL MILENIO, en virtud de la cual busca que para el 2015, se hayan cumplido los 8 objetivos propuestos, 18 metas, después ampliadas en 4 más, en el 2007, para un total de 22, y cuarenta y ocho 48 indicadores. Esos ocho objetivos se concretan a:

- 1° Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- 2° Lograr la enseñanza primaria universal.

6. *Supra* No. 3

7. *Supra* No. 4. Así lo expresó: “... la reunión de Estocolmo de las Naciones Unidas de 1972, que fue donde se dio el pistoletazo de salida para el pacífico rearme ambiental”. p. 35.

8. J. E. Stiglitz. *El malestar de la globalización*. Taurus, Nomos S.A., Bogotá, 2003, p. 11.

- 3° Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
- 4° Reducir la mortalidad infantil.
- 5° Mejorar la salud.
- 6° Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- 7° Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- 8° Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.⁹

Se reafirmaron, como era de esperarse, los valores fundamentales como esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI, tales como: la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la naturaleza y la responsabilidad común.¹⁰ Transcurridos 8 años, el horizonte se presenta dramático en cuanto, la realidad, de conformidad con el informe de junio de 2008, conocido como “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2008”,¹¹ elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de Naciones Unidas, que evalúa los indicadores de los ODM, de acuerdo a las directrices de la Asamblea General, ordenadas en la propia Declaración,¹² muestran cómo, transcurrida más de la mitad del tiempo, estos

no se acortan, sino que por el contrario se profundizan, con la inminencia de una hambruna ecuménica de proporciones catastróficas y, además, con una crítica situación de la economía mundial y los problemas causados al ambiente al generar el calentamiento global, cuyos signos y síntomas ya son muy evidentes y estremecedoramente perceptibles como lo reconoció el señor Ban Ki-Moon, Secretario General de Naciones Unidas en el prólogo de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2008.¹³

La globalización de la economía mundial que podría ser “...una fuerza benéfica y su potencial es el enriquecimiento de todos...”, al decir de Stiglitz,¹⁴ no ha sido, hasta la fecha, más que una gran frustración para una significativa parte de la población mundial. Basta para ello, con señalar cómo los indicadores del desarrollo se debilitan considerablemente y hoy estamos *ad portas* de una sumatoria mundial de crisis en las que se destacan la de los alimentos, la financiera y ambiental, con el calentamiento global que nos asfixia y aniquila cosechas,¹⁵ debido a que la vocación agrícola de los campos se desnaturalizó,

9. *Supra* No. 3.

10. *Supra* No. 3. Allí se expresó: “Nos incumbe la responsabilidad colectiva de respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial... Estamos decididos a establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta”. Así como señalar que: “No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad”.

11. www.un.org/spanish/millenniumgoals/pdf/MDG_report_2008_spanish.pdf

12. *Supra* No. 3. Lo ordena el numeral 31 del apartado octavo de la Declaración: “Pedimos a la Asamblea General que examine periódicamente los progresos alcanzados en la aplicación de

lo dispuesto en la presente Declaración, y al Secretario General que publique informes periódicos para que sean examinados por la Asamblea y sirvan de base para la adopción de medidas ulteriores”.

13. *Supra* No. 12. “Enfrentamos una desaceleración económica mundial y una crisis en la seguridad alimentaria, ambas de magnitud y duración incierta. El calentamiento global se ha vuelto ahora más evidente”.

14. *Supra* No. 9, p. 11.

15. *Supra* No. 12. El Secretario General, de las Naciones Unidas, Mr. Ban Ki-Moon término que, dicho sea de paso, se le atribuye al presidente FRANKLIN DELANO ROOSEVELT, ha expresado en el Prólogo a los “Objetivos del Desarrollo del Milenio. Informe 2008”, que: “La amenaza inminente de un aumento del hambre hubiese sido menor si las últimas décadas no hubiesen estado marcadas por la falta de inversiones en la agricultura y el desarrollo rural de los países en desarrollo. El cambio climático sería una amenaza menos inmediata si

para dar paso y privilegiar nuevos cultivos que generen o puedan movilizar vehículos y no alimentar a las personas. El siguiente ejemplo, más que conmovedor, resulta aterrador, siniestro, sería más preciso decir. Que en el propio Estados Unidos, hipermercados como Wal-Mart, racionalen la compra que sus clientes puedan hacer de determinados productos de primera necesidad, como, *vr. gr.*, el arroz, es un indicador de que el tema de la crisis alimentaria es un problema REAL a estudiar, y, el mismo, evidencia la obligatoria urgencia de afrontarlo. Los invito a visibilizar este escenario: si eso ocurre en la primera potencia del mundo, se imaginan qué pasará en naciones subsaharianas o en un muy triste e infortunado vecino nuestro como la República de Haití, segundo país de este continente en proclamar su independencia en 1804, después de los Estados Unidos de América, que lo había hecho en 1776. Haití, que a su consuetudinaria desgracia, le agrega la de ser una víctima constante de los desastres ambientales, con el ensañamiento que los huracanes hacen a su paso por su territorio. Qué duda cabe, en consecuencia, que esa no es, por cierto, la ruta que nos pueda conducir con la celeridad manifiesta para el logro perentorio de los Objetivos del Milenio, teniendo en cuenta el lapso transcurrido, en donde cronológicamente nos acercamos al 2015, pero no avanzamos en la realización concreta de los 8 objetivos que mirados en un contexto simplemente humano y

hubiésemos estado a la altura de los compromisos de desarrollo sostenible enunciados una y otra vez en el transcurso de los años. Y la actual conmoción financiera internacional revela debilidades sistémicas que conocemos desde hace algún tiempo, pero que no han recibido el tratamiento adecuado”.

a la luz de la prédica de la Declaración establecen:

“III. El desarrollo y la erradicación de la pobreza

11. No escatimaremos esfuerzos para liberar a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad” (Subrayado y negrillas del numeral extratexto).¹⁶

Podríamos preguntarnos si esta formulación de la Declaración, en un proceso de confrontación con la práctica, real y concreta, ¿se corresponde con la realidad? ¿O queda casi como un eslogan o cliché extremo izquierdista sin ninguna clase de viabilidad práctica?

De 15 años de los que disponíamos para alcanzar estos objetivos, ahora solo nos quedan 7. 7 años, pero las tareas por cumplir están, como los estudiantes deficientes, muy atrasadas. El reto que se nos coloca ante nuestros ojos, en verdad es dramático, realizar en 7 años, lo que no hicimos en 15, es una tarea, que sin duda alguna, es titánica.

Los “...activos naturales...”,¹⁷ para tomar

16. *Supra* No. 3. Así lo dispone el numeral 11, del apartado III de la Declaración del Milenio.

17. R. MARTÍN MATEO. *Tratado de derecho ambiental*. Tomo IV, Actualización. Edisofer sl. Madrid, 2003, p. 251.

prestada la expresión de don RAMÓN MARTÍN MATEO, como los océanos Pacífico y Atlántico, así como los mares, por ejemplo, son de una extraordinaria riqueza, no solo ictiológica, sin embargo, en amplias zonas del Pacífico mexicano, como del Pacífico colombiano, isla de Malpelo, se pone de relieve cómo la práctica de la pesca industrial, despoja, empobrece y lleva a la miseria y al hambre a pescadores tradicionales, a sus familias y a comunidades que ancestralmente lo han tenido como la fuente de su subsistencia; desplazándolos del aprovechamiento del recurso y, lo que es más grave aún, como si lo anterior fuera poco, adicionalmente, destruyen el recurso, causando graves daños ambientales.¹⁸ Una industria pesquera que puede pertenecer a un *Holding* de empresas, donde la de la pesca es una más, solo le interesa beneficiarse del recurso, nada más, y una vez acabado, su *Holding* destina recursos a otra actividad. En el departamento del Chocó, en la república de Colombia, mi amado país, se explotó el platino hasta esquilmarlo por completo. ¿Qué es ese departamento hoy? Solo abandono, miseria y miles de

niños que mueren de inanición. El activo natural que fue saqueado, no colocó a su saqueador en la miseria, todo lo contrario, lo enriqueció, y a su propietario, el dueño de ese activo, es decir, el pueblo del departamento del Chocó, sí lo pauperizó completamente. Tal vez lo único que le dejó, en honor a la verdad, fue la utilización del nombre para el licor que produce, se llama: Aguardiente Platino.

No cabe duda que la lógica del pescador artesanal, es la de la protección del recurso, para sí y para su descendencia, con la clara comprensión del concepto que, como expertos podemos llamar desarrollo sostenible. Saben que lo heredaron de sus antepasados. Esto es, lo recibieron de sus abuelos y quieren dejárselo a sus nietos, pero ya saben que de seguir así no lo podrán hacer. Por tanto, la Comunidad Internacional, tiene la obligación, si en verdad esos activos naturales nos pertenecen a TODOS, y para afrontar la pobreza, sin adjetivizarla con que sea extrema, de proteger y tutelar tales recursos con la colaboración de las autoridades públicas y sus respectivos gobiernos, además del apoyo y determinaciones de la Asamblea General de Naciones Unidas, contenidas en sus resoluciones correspondientes, para garantizar que tales recursos naturales sean una fuente de recursos y de la alimentación de comunidades con empresas asociativas o cooperativas, que administren y dirijan esos procesos contando con la asesoría científica que la academia, a través de las instituciones universitarias y tecnológicas les deban brindar.

Pero no es solo en el caso de los ríos, lagos, mares, océanos y, en general, los cuerpos de agua, sosteniblemente explotados, sino que

18. De nuestras reflexiones sobre el concepto de daño ambiental, don R. MARTÍN MATEO, de manera por demás generosa, ha expresado: "Me ha sido de particular utilidad para su elaboración la aportación a los cursos de Doctorado de la Universidad de Alicante, de M. WILLIAM (sic) GARCÍA, Hacia la construcción de un concepto de daño ambiental, en el que convincentemente se pone de relieve que el concepto civilista de la reparación por daños no sirve cuando el perjuicio se arroga a patrimonios colectivos...". R. MARTÍN MATEO, *Tratado de derecho ambiental*, tomo IV, (Actualización), Edisofer sl, Madrid, 2003, p. 235. Así mismo expresó: "El ordenamiento español no ha recibido hasta la fecha los progresos sugeridos por la doctrina 93"... , 93. Entre la que se cuenta M. WILLIAM (sic) GARCÍA, brillante estudioso de esta materia que ha culminado un artículo aportado a los Cursos de Doctorado en Derecho Ambiental de la Universidad de Alicante, titulado Hacia la construcción de un concepto de Daño Ambiental". *Supra* 18, p. 267.

nuestra propuesta abarca también, a todos los activos naturales, vale decir, la biosfera al servicio sostenible del Ser, esto es, la atmósfera, la hidrosfera y la litosfera; ...el aire, el agua, el suelo y la biodiversidad de la naturaleza...”,¹⁹ para sus herederos, la raza humana. Así lo expresó, ...J. STUART MILL, que calificó a los bosques, las aguas y la propia Tierra, como “...herencia que ha recibido la raza humana...”, concluyendo que “...no debe ser el azar el que decida sobre qué derechos, en qué condiciones pueden ejercer los ciudadanos sobre cualquier parte de esta tenencia común.”²⁰ Allí estará, por tanto, la minería, la utilización del viento, con sus plataformas eólicas, etc., lo que significa que estos activos naturales, serán la base, el núcleo que permita afrontar la terrible hambruna de los más de mil de millones de hombres, mujeres y niños en condiciones de pobreza extrema en el planeta.²¹ ¿A quiénes se supone que le pertenecen y por quiénes deben ser utilizados y, además, quiénes deben beneficiarse de esos activos naturales, tan significativos y que nos pertenecen a todos? La respuesta nos ayuda a dar la clara comprensión de que el Derecho Ambiental es eminentemente participativo. “La tendencia a la revitalización de los modos de participación en el Derecho Ambiental no debe ignorar la presencia de poblaciones afectadas por decisiones de la administración ambiental de alto coste socioeconómico. Hoy nadie discute el derecho o la idea de participación (al menos en el nivel teórico) de

sujetos individuales o colectivos en defensa de valores ecológicos”.* Así las cosas, para hacer posible los Objetivos de Naciones Unidas, entre los que destacamos la erradicación de “...la pobreza extrema y el hambre...”, y de los cuales podrían beneficiarse millones de seres humanos, manteniendo ese sentido empresarial, comercial y sostenible del recurso, dado que es toda la raza humana la que debe beneficiarse de los mismos. Pero no, no es esa la lógica de un capitalismo arrasador y despilfarrador de los recursos,²² por el contrario de lo que se plantea aquí, la realidad enseña que los activos naturales de la raza humana se quedan para el lucro y beneficio de unas pocas manos. Debemos pues darle otra oportunidad a la vida, otra oportunidad a la raza humana de vivir TODA en condiciones de respeto a su dignidad humana. Revisar y rediseñar, desde los organismos internacionales, como Naciones Unidas, el manejo de los activos naturales, es la tarea a realizar de manera imperativa y perentoria. Allí puede encontrarse una respuesta

19. *Supra* 18. p. 237.

20. *Supra* 18. pp. 239 y 240.

21. *Supra* 3.

* Editor. Barcelona, 1995. p. 191. De destacar lo que líneas arriba expresa el autor: “La participación no solo es un principio jurídico constitucional. Desde el punto de vista jurídico, la participación es también en nuestro ordenamiento un derecho fundamental”. En precedencia había señalado como: “Desde una concepción kelseniana, el Derecho Ambiental es una pirámide cuya cúspide es el artículo 45 de la CE”. p. 122.

22. www.eco2site.com/informes/dia-tierra.asp “A mediados de los años treinta, y una vez más en los cincuenta, el río Cuyohoga de Ohio, que nace en el corazón industrial de los Estados Unidos, se incendió por los desechos químicos de las fábricas construidas a lo largo de sus márgenes. Poca gente siquiera lo notó. No hubo protesta pública... En 1969, el flujo industrial en el río Cuyohoga nuevamente provocó un incendio. Esta vez la reacción pública fue inmediata e intensa. Los habitantes de Cleveland, Ohio, donde tuvo lugar el incendio, se convirtieron en el hazmerreir, y la canción satírica “Burn On, Big River Burn On” (Quémate gran río, quémate) se escuchó en los radios de todo el país. Ese año el Congreso de los Estados Unidos, promulgó la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA)”.

concreta, viable, compleja sí, y muy difícil también, pero no imposible, para afrontar de modo real, concreto y cierto y fuera de toda retórica devaluada, los problemas de millones de seres humanos:

“No escatimaremos esfuerzos para **liberar** a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo y a poner a toda la especie humana al abrigo de la necesidad.”²³ (Negrillas extratexto).

El profesor JESÚS JORDANO FRAGA, nos mueve a reflexionar, después de transcribir el punto 11 del apartado tercero, “Desarrollo y erradicación de la pobreza”, de la Declaración del Milenio, si no estaremos en presencia de “...discursos que impregnan de verde los boletines oficiales...”²⁴ Así lo enseña: “...el Derecho, en general, y el Derecho Ambiental, en especial, necesita de esa vivificación (la participación) para no quedar en meros discursos que impregnan de verde los boletines oficiales, tranquilizadores y sedantes de la conciencia colectiva... el Derecho Ambiental –por los cruciales fines que persigue– debe superar una simple función simbólica para convertirse en ejercicio y práctica,

en realidad diaria...”²⁵

Adicionalmente a lo expuesto, el desarrollo de las investigaciones que apuntan a señalar cómo los cultivos de algas marinas se constituyen en una notable fuente proteínica a lo cual la FAO, debe darle una prioridad para el estímulo y fomento de tales investigaciones. Lo hasta aquí expuesto se soporta en la incontrovertible consideración de que, no es que haya una “...cercañía entre los Derechos Humanos y el Derecho Ambiental...”, pues su fuente, de donde emerge este, está apoyada en aquellos y su luminosa “Constitución” que es ese bello texto de la Declaración de Estocolmo de 1972, el que sin tener “...imperativos jurídicamente vinculantes...”, lo que no era su propósito al decir del profesor Tolba,²⁶ pero sí que inspirara en los corazones de los hombres el deseo de vivir en paz entre sí y con el ambiente. El Derecho Ambiental es, por tanto, un derecho humano que se ubica dentro de la tercera generación de estos derechos.

II. Una acción real que enfrente la pobreza y el hambre sin ninguna clase de retórica: por un fondo mundial contra el hambre y la pobreza

“Nadie, excepto algunos economistas fundamentalistas seguidores de la Escuela de Chicago, han cuestionado seriamente la

25. *Supra* 23. p. 188.

26. K. Mustafá Tolba. Jefe de la Delegación egipcia en la Conferencia de Estocolmo de 1972, director ejecutivo PNUMA 1975-1993. Al hablar de los objetivos de la Conferencia de Naciones Unidas sobre el medio humano, expresó: “Una de las principales responsabilidades de esta Conferencia es emitir una declaración Internacional sobre el medio humano, un documento sin imperativos jurídicamente vinculantes, aunque, esperamos, con autoridad moral, que inspire en los corazones de los hombres el deseo de vivir en armonía entre ellos y con el medio ambiente”.

23. *Supra* No. 3.

24. *Supra* No. 23. p. 188.

necesidad de dejar en manos de la colectividad la ordenación de la gestión de los bienes comunes."²⁷La realidad de

la pobreza y del hambre de millones de seres humanos, herederos de unos activos naturales de los cuales se les ha, no solo despojado en su disfrute, sino que, además, se les ha marginado de sus beneficios, nos impone la obligación de parar ya. De decir basta, es ahora o ahora.

Hombres, mujeres, niños y niñas, bebés que mueren de inanición, en el momento en que se escribe este trabajo, incluso, nos dan una dura bofetada al desarrollo de la conciencia del Ser. No podemos ser impasibles frente a una realidad que nos insulta cada segundo, por nuestra inactividad y nos convierte en cómplices de esa vergüenza para la especie humana de que sus semejantes sean privados de gozar de lo que les pertenece. Privación que los conduce a la muerte.

La percepción del Derecho Ambiental, como lo hemos expuesto en precedencia, como un Derecho dinámico, proactivo, nos impone la obligación de buscar las regulaciones que efectivicen, materialicen y hagan posible la esperanza. Sí es posible que la dignidad humana sea priorizada, como garantía superior y como elemento esencial de los derechos que ayer llamábamos humanos y que hoy denominamos Derechos Fundamentales. Desde el pasado se han propuesto fórmulas, nuestro querido maestro don Ramón Martín Mateo, una vez más, nos lo reitera: "Recordemos que todavía no se ha podido generalizar la aportación del 0,7 por 100 del PIB de los

países industrializados a los países en desarrollo; transferencias propuestas en la Conferencia de Estocolmo de 1972 y reiterada en Río 20 años después. En España una campaña en este sentido en 1991, no consiguió mayores éxitos"²⁸⁻²⁹

A pesar de este retraso de 36 años, nos llegó la hora. No obstante, que en la semana en que este trabajo se concluye se ha producido la gran crisis de *Wall Street*,³⁰ que implicó la quiebra de bancos de inversión muy importantes y sin ninguna clase de control, entre otros: *Lehman Brothers*; el salvavidas del *Bank of America* a *Merrill Lynch*; y por su parte "...el Departamento del Tesoro, dirigido por Henry Paulson, anunció la intervención gubernamental de las hipotecarias *Fannie Mae* y *Freddie Mac*; ayer el mercado financiero norteamericano se vio nuevamente golpeado por la quiebra de *Lehman Brothers* y la compra de *Merrill Lynch* por parte del *Bank of America*. Además, la Reserva Federal añadió US\$ 70.000 millones al sistema bancario, el mayor monto desde los atentados de septiembre del 2001, anotando así desde agosto de 2007 a la fecha el mayor plan de rescate desde la Gran

27. *Supra* No. 18. p. 243.

28. *Supra* No. 4. p. 50.

29. Como hemos visto esta es una idea planteada hace TREINTA Y SEIS (36) años. No obstante véase: www.calentamientoglobal.acelerado.net. RAFAEL LOMEÑO VARO. "PROYECTO 0,7%. Una hipótesis para la erradicación del hambre y la miseria en el mundo basada en la corresponsabilidad social corporativa de las empresas y la concienciación social".

30. www.cnnespanol.com. El 26 de septiembre de 2008, en el marco del Primer Debate Presidencial entre los aspirantes a la primera magistratura de los Estados Unidos, Senador BARACK OBAMA del partido Demócrata y el también Senador, por el partido Republicano, JOHN McCAIN, celebrado en Oxford, Mississippi, este último, quien pidió despedir al presidente de la Bolsa, expresó que en *Wall Street* se: "...recompensa la codicia, la corrupción... la codicia corporativa...". Señaló el grado de corrupción de los contratistas del Estado que venden "...barcos en 100 millones, cuestan cuatro veces más, hay bajo control a los contratistas...". Indicó cómo por sus denuncias hay un contratista en la cárcel.

Depresión”.³¹

Salir de esta crisis, crisis de la “...codicia y la corrupción de Wall Street...”, como dice el candidato McCain, le costará al pueblo norteamericano 700.000 millones de dólares. Sorprende que esta movilización de salvamento, no fue igual a cuando miles de miles de ciudadanos americanos perdieron sus viviendas al explotar la burbuja inmobiliaria. A los líderes del Senado y la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, que daban el parte de victoria el 28 de septiembre de 2008, de que habían salvado la crisis con: “La llamada Ley de Estabilización Económica de Emergencia mantiene el objetivo central: el uso de un máximo de 700 mil millones de dólares para comprar deuda de mala calidad”;³² la emoción les duró poco, ya que la Cámara de Representantes, el lunes 29 de septiembre de 2008, la votó negativamente. No aprobó el acuerdo de sus líderes con el presidente Bush. Así es que sigue en suspenso la decisión final del Congreso de Estados Unidos, para salir de la crisis. Esta, a diferencia de la Gran Depresión de los años 30, en la que no se hizo nada, al menos intenta que el dinero de los ciudadanos americanos le lance un salvavidas a los “...corruptos... y codiciosos de Wall Street...”, para usar las palabras del candidato McCain, que tiene por qué saberlo. En el marco de un año electoral, Representantes y Senadores, tienen que calcular muy bien los pasos a dar, porque su regreso a Washington podría embolatárseles.

El valor para enfrentar esta crisis financie-

ra es de 700.000 millones de dólares, según lo cuantifica el gobierno Bush, para el Senador y candidato presidencial BARACK OBAMA, del partido Demócrata a la presidencia de los Estados Unidos, excede en 100 mil millones lo que ya se ha gastado Estados Unidos en la guerra contra Iraq.³³

Al final es posible preveer que el Congreso apruebe el plan de salvamento, con condiciones; será difícil, pero la cifra de 700.000 millones de dólares, se fraccionará y aprobará, por absurdo que resulte, invertir en una deuda de pésima calidad, tanto dinero. Dinero del pueblo de los Estados Unidos, para: “...recompensar la codicia... la codicia corporativa y la corrupción de... Wall Street...”,³⁴ como dice el candidato McCain. Si esto se hace para salvar la ambición y la corrupción, de muy pocas personas, ¿no es acaso un acto de responsabilidad humana, para combatir la pobreza y el hambre, de más de mil millones de seres humanos, crear un Fondo Contra la Pobreza y el Hambre, FCPH, que debe existir como acción de respeto a la dignidad humana de esos componentes de nuestra especie en peligro?

Ese Fondo debe ser alimentado con el 0,7 por 100 de las utilidades netas de las empresas del planeta. Deberá ser manejado por el Banco Mundial y siguiendo la experiencia, en lo perti-

31. <http://www.mer.cl/modulos/generacion/mobilesasp/detail-newsasp>.

32. www.caracolradio.com.

33. *Supra* No. 32. Agrega el candidato Obama cómo a Estados Unidos le cuesta esa guerra: “...10.000 millones de dólares mensuales en Iraq...”. Del mismo modo señaló el candidato Obama que: “Estados Unidos ha gastado 15.000 millones de dólares beneficiando a las aseguradoras a través del Medicare... y esa plata se pierde...”. También señaló cómo la desregulación que beneficia a las multinacionales es lo que ha hecho el presidente Bush, en cuantía que asciende a: “...4.000 mil millones de dólares a las petroleras...”.

34. M. Williams García. *Profundidad del silencio*. Editorial Grijalbo-Mondadori. 1997. p. 28. Citando a John Steinbeck: “El ser humano es el peor enemigo de la creación, pero al fin y al cabo es nuestra única esperanza”.

nente, que en materia de recuperación de la capa de ozono, en desarrollo del Protocolo de Montreal, ha sido especialmente exitosa.

La experiencia en el Derecho Ambiental, de los Fondos ha tenido una especial importancia, apoyada en el sentido de la solidaridad que se reclama y que debe ser consustancial entre los seres humanos. Así se planteó que: “Debe crearse un Fondo Nacional de Catástrofes que tenga entre sus cometidos esta función anticipatoria”.³⁵ Frente a los desastres que se producen por acciones de la naturaleza, se debe estar preparado para apoyar a esos desplazados o refugiados ambientales, víctimas de huracanes, tornados, terremotos e incendios, etc. En tal sentido, José Juan González Márquez, al referirse a los Fondos de reparación, expresa: “Ahora bien, el paso de un sistema tradicional de reparación del daño ambiental, basado en el principio clásico de la responsabilidad individual, a un sistema moderno de reparación anclado en el principio de la responsabilidad compartida, tiene su máximo exponente en la creación de los fondos de reparación”.³⁶

Como se puede observar, no es extraño al De-

recho Ambiental esta experiencia de los fondos, por lo que el FONDO MUNDIAL CONTRA LA POBREZA Y EL HAMBRE, como lo hemos indicado, puede derivar en una muy seria y buena aproximación al principio del fin del hambre y la pobreza, de tantos seres humanos que les permita dignificar su existencia. Tener una vida decente a tantos hombres, mujeres, niños y niñas del mundo.

III. La pobreza y el hambre y el principio de la corresponsabilidad

“Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del Medio Ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el Medio Ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.”

Declaración de Río 92³⁷

El contexto de la crisis de pobreza y hambre actual, implica que debe apelarse a todos los instrumentos disponibles para hacerle frente. Pero, comprender también que su solución está en el

35. J. Jordano Fraga. *La reparación de los daños catastróficos*. Marcial Pons. Madrid. 2000. p. 342.

36. J. J. González Márquez. *La responsabilidad por el daño ambiental en México. El paradigma de la reparación*. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. 2002. p. 310. Agrega además, que: “Los fondos de reparación son instrumentos ambientales para resarcimiento de los daños una vez producidos estos, a través de los cuales el daño se solidariza o colectiviza ya sea de una manera subsidiaria, cuando por cualquier motivo no se ha encontrado a los causantes de la lesión, o cuando sabido quién es el potencial contaminador no ha podido imputarse el daño por debilidad del nexo causal, o bien directa cuando los potenciales generadores del daño ex ante han contribuido para el pago de cualquier daño futuro”. pp. 310 y 311. Frente a esto véase el trabajo de M. Williams García. *Hacia la construcción de un concepto de daño am-*

biental. Donde se plantea que el nexo causal para efectos de determinar la responsabilidad, por daños al ambiente, no puede ser bajo los mismos parámetros y criterios del nexo causal de la responsabilidad civil o individual. Aportado a los cursos de Doctorado en Derecho Ambiental de la Universidad de Alicante, citado en el *Supra* No. 18. p. 235.

37. *Supra* No. 4. p. 49.

marco de las decisiones que suponen la búsqueda de la dirección para su solución, en la necesaria "...voluntad política...". El ex Presidente de Alemania Johannes Rau exigió la creación de "...una Alianza Mundial Contra el Hambre y la Pobreza..." durante el Día Mundial de la Alimentación de 2001, indicando que: "Estoy firmemente convencido de que podemos hacer realidad la visión de un mundo en paz y sin hambre, si se tiene la voluntad política necesaria",³⁸ movido por su profunda convicción personal de que el hambre puede ser erradicada. En ello coincide con Barbara Stocking, de OXFAM de Gran Bretaña, cuando afirma que es: "...principalmente por la falta de voluntad política de los Estados miembros y el predominio de los países poderosos..."³⁹ que no se hace posible la lucha contra el hambre, indicando, además, que:

"La Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial que tuvo lugar del 3 al 5 de junio de 2008 en Roma fue un importante hito a la hora de afrontar la crisis alimentaria. Reconocer

que hay un problema es el primer paso para resolverlo... Muchos líderes han reconocido la gravedad de la situación y la importancia de actuar, también mediante la inversión y ayuda a la agricultura después de 25 años de descuido. Algunos han prometido más fondos y, otros, más medidas".

Como puede verse, se trata de un reconocimiento de lo que es evidente, de que frente a la gravedad de la crisis alimentaria, la situación financiera actual y el calentamiento global, no se puede escamotear y aplazar más la decisión, sobre todo después: "...de 25 años de descuido...".

IV. Un reconocimiento inexorable

"Efectivamente si los 1.200 millones de chinos pasasen a una dieta cárnica como la nuestra y utilizarasen los cereales para cebar el ganado, se colapsaría irremisiblemente el aprovisionamiento de grano, ya que no existen tierras cultivables importantes en reservas, pero la conclusión no puede ser que las hamburguesas sean el alimento de Occidente y el arroz de Oriente. Sin una solución

38. www.iaahp.net/index.es.htm

39. "Muchos líderes han reconocido la gravedad de la situación y la importancia de actuar, también mediante la inversión y ayuda a la agricultura después de 25 años de descuido. Algunos han prometido más fondos y, otros, más medidas. En estos tiempos inciertos, fue importante que la Conferencia reafirmara el compromiso mundial de enfrentarse al hambre y alcanzar los objetivos de Desarrollo del Milenio y los de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. No obstante, la Conferencia no exigió los cambios radicales en las políticas que son necesarias en un mundo con un tremendo desequilibrio de poder. Oxfam no quiere ver únicamente la acción inmediata y concreta derivada de los compromisos efectuados en la Conferencia por los líderes mundiales, sino también cambios claros en las políticas económicas y comerciales que han conducido a la situación actual". OXFAM INTERNATIONAL. Con 6 años de existencia y 4 objetivos: justicia económica, servicios sociales básicos, derechos en crisis humanitarias y justicia de género lo plasman en su PLAN ESTRATÉGICO

2007-2012; intenta ser una voz con fuerza, que reclama lo que es absolutamente evidente; agrega: "Las instituciones internacionales no logran hacer efectivos sus propósitos. La ONU, el Banco Mundial, el FMI y la OMC no han conseguido impedir ni reducir la pobreza, la inseguridad, el terrorismo, los peligros para el medio ambiente y el problema del VIH y el Sida, principalmente por la falta de voluntad política de los Estados miembros y el predominio de los países poderosos. Pese a las reiteradas promesas, no se ha prestado suficiente protección ni ayuda humanitaria a los civiles atrapados en conflictos y desastres, y el mundo no ha dado pasos reales hacia el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio".

razonable lo probable es que enormes convulsiones sociales transiten por la humanidad en la próxima centuria."⁴⁰

Don Ramón Martín Mateo, con la lucidez que siempre le ha sido propia, en 1998, previó lo que podría ocurrir si los chinos lograban un cambio en su calidad de vida. Como un reconocimiento inexorable a su talento extraordinario, quiero recordar la cita precedente, por su validez, que colocan a su autor muy cercano a las artes de los mejores arúspices. Como quiera que en este proceso de combate frontal contra la pobreza y el hambre, según las voces severas de Naciones Unidas, en su Declaración del Milenio: "No escatimaremos esfuerzos para **liberar** a nuestros semejantes, hombres, mujeres y niños, de las condiciones abyectas y deshumanizadoras de la pobreza extrema..." (subrayado extratexto). Transcribimos pequeños esfuerzos y casos exitosos que en lugares diversos, han mostrado unos resultados positivos, de cómo la gestión también debe venir y convertir en protagonista al sujeto pasivo de la pobreza y el hambre. Es el programa ALIMENTAR LA MENTE PARA COMBATIR EL HAMBRE.⁴¹

40. *Supra* No. 4. p. 32.

41. www.feedingminds.org/handouts/1_less3_es.pdf. Alimentos y esperanzas llegan de improviso: Hace menos de cinco años, Ren Xuping, un joven maestro sin tierras de China, recibió tres conejos como obsequio del Proyecto Internacional Heifer (HPI), una ONG que cree en el espíritu de iniciativa de los jóvenes. Esta organización regaló los conejos a Ren Xuping después de que sus vecinos lo hubieran propuesto como la persona más necesitada de la aldea. Su única obligación consistió en prometer que daría a otra persona o familia necesitada la primera camada, es decir lo mismo que él había recibido. Ren Xuping ha cumplido con creces su promesa. Ha logrado criar más de 21 generaciones de conejos y posee una próspera granja con 200.000 conejos. Ha regalado cientos de conejos a sus vecinos y ha intercambiado también con ellos

De otra parte, no se presenta como ejemplo, sino más bien como una triste, muy triste realidad, en mi querida ciudad de Barranquilla, ubicada en el Caribe colombiano: se presentó hace varios años atrás, un insólito, dramático y doloroso caso, de cómo la desesperación para enfrentar el hambre y la miseria extrema, provoca medidas desesperadas. Una madre angustiada por no tener cómo alimentar a sus pequeños hijos, colocó agua en una olla, metió unos periódicos dentro de ella, le agregó sal y después la puso a hervir: decidió prepararles una sopa de papel periódico. Esa era la comida de ella y sus hijos. Los medios de comunicación difundieron profusamente esa terrible noticia.

Finalmente, solo cuando los activos naturales, que son de TODOS, sean para el beneficio

información sobre el modo de cuidar a los animales. En otra parte de China, HPI regaló patos a una familia de jóvenes. En tres años, los jóvenes empresarios crearon una granja con una producción anual de 400.000 patos. Actualmente suministran patos reproductores a otras familias y han puesto en marcha industrias domésticas de carne, huevos y plumón de pato para el mercado. HPI suministra a jóvenes y familias de 40 países animales de granja que les permiten obtener alimentos e ingresos. Jóvenes de Bangladesh conceden créditos. Los bancos rara vez prestan dinero a los pobres de las zonas rurales para mejorar los métodos de producción de alimentos, por lo que en Bangladesh los aldeanos tienen que pagar a menudo tipos de interés exorbitantes a los prestamistas, que expropián sus tierras en caso de mora. Una aldea necesitaba con urgencia una máquina para trillar arroz. Hasta entonces esa labor se había realizado a mano, procedimiento tosco y lento que entraña un gran despilfarro. Un grupo de jóvenes creó una cooperativa de crédito a la cual los aldeanos pagaban cada semana una pequeña suma. Con el tiempo, este fondo fue suficiente para comprar la trilladora que cada hogar utilizaba por turnos durante la campaña de recolección. Actualmente, el fondo presta también dinero a los aldeanos más pobres que lo utilizan para comprar aves de corral y reembolsan los préstamos con el producto de la venta de huevos. Estas actividades no solo han aumentado el suministro alimentario en la aldea, sino que también han dado a los aldeanos un sentido de autosuficiencia y autoestima.

de TODOS, el SER habrá conquistado la esperanza.

Bibliografía

R. MARTÍN MATEO. *Manual de derecho ambiental*, segunda edición, Editorial Trivium S. A. Madrid, 1998, p. 30.

J. E. STIGLITZ. *El malestar de la globalización*, Taurus, Nomos S. A., Bogotá, 2003, p. 11.

JORDANO FRAGA. *La protección del derecho a un medio ambiente adecuado*. J.M. BOSCH Editor. Barcelona, 1995. p. 191.

MUSTAFA TOLBA. Jefe de la Delegación egipcia en la Conferencia de Estocolmo de 1972, director ejecutivo PNUMA 1975-1993.

WILLIAMS GARCÍA. *Profundidad del silencio*. Editorial Grijalbo-Mondadori. 1997. p. 28. Citando a John Steimbeck: “El ser humano es el peor enemigo de la creación, pero al fin y al cabo es nuestra única esperanza”.

J. JORDANO FRAGA. La reparación de los daños catastróficos. Marcial Pons. Madrid. 2000. p. 342.

J. J. GONZÁLEZ MÁRQUEZ. *La responsabilidad por el daño ambiental en México. El paradigma de la reparación*. Editorial Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco. 2002. p. 310.

www.jmarcano.educa.com/educa/docs/estocolmo.html

www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf.